CONTRATO No. 4600107978 de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

FECHA: Octubre de 2026

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	Grupo Industrial Innova SAS
IDENTIFICACIÓN:	901672134
REPRESENTANTE LEGAL:	Enrique Revilla Figueroa
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	7.728.331
OBJETO:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor panorámico.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($11.880.884)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	220 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	02 de julio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600107978 de 2026**, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato

En cumplimiento de la programación operativa del contrato, el contratista ejecutó de manera satisfactoria la rutina de mantenimiento preventivo al ascensor panorámico de la entidad. La intervención abarcó la inspección operacional, verificación visual, ajuste mecánico/eléctrico, limpieza técnica y lubricación de los componentes críticos que integran el elevador. Se constata que la actividad física se desarrolló acorde con la cobertura pactada.

Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los estudios previos

El servicio prestado atendió los protocolos de seguridad y los parámetros técnicos fijados en los pliegos y estudios previos. El personal técnico especializado revisó integralmente los siguientes módulos operativos:

- **Sistemas de Cabina y Puertas:** Evaluación de iluminación, paros de emergencia, botonera de mando (COP), intercomunicador, ventilador y funcionamiento de las puertas de cabina.
- **Eje, Pozo y Foso de Amortiguadores:** Inspección del estado de los cables de tracción, frenos, zapatas, switches de seguridad y funcionamiento de amortiguadores.
- **Panel de Control y Sala de Máquinas:** Verificación de códigos de error, luz de emergencia, renivelación y estado electromecánico general de la máquina y limitador de velocidad.
- **Módulo de Pozo (Rieles y Suspensión):** Ajuste y lubricación de rieles o guías, prueba de dispositivos de sobrecarga e inspección a las poleas y cables de suspensión.

- **Señalización:** Operatividad comprobada en pantallas, luces de hall, indicadores de piso y sistemas de alarma.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Por parte del Contratista: Asignó el personal técnico idóneo, ejecutó la rutina dentro del horario asignado, aplicó los estándares técnicos exigidos y presentó el respectivo soporte con la validación en sitio.

Por parte del Contratante: Facilitó el acceso oportuno del personal técnico a la infraestructura de transporte vertical y realizó el acompañamiento y validación de la actividad mediante el personal designado.

Registro de entrega de productos e informes del contratista

Evaluación cualitativa

El desempeño registrado durante la jornada técnica fue totalmente favorable. Los sistemas de seguridad, tracción, señalización y control del elevador respondieron de forma óptima a las pruebas operacionales. No se evidenciaron fallas técnicas, anomalías o desviaciones en la operación del equipo, concluyendo que el mantenimiento preventivo mantiene el equipo en condiciones de funcionamiento seguro y continuo para la entidad.

Evaluación cuantitativa

- Número de mantenimientos programados para el periodo: 1
- Número de mantenimientos ejecutados: 1
- Número de informes técnicos entregados: 1
- Novedades reportadas: 0

Concepto del supervisor

En calidad de supervisor del contrato, certifico que la empresa Conekta Ascensores y Escaleras (KONE) cumplió a satisfacción con el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al 2 de octubre de 2026 sobre el ascensor panorámico (CK100114-01). El informe técnico de visita remitido reúne los requerimientos cualitativos y cuantitativos solicitados, encontrándose alineado con el objeto y alcance del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	93198232	$16.362.300	$55.990.300	$12.081.300	$84.433.900
Julio	94071594	$15.640.700	$52.811.000	$12.260.700	$80.712.400
Agosto	95018054	$17.308.600	$56.135.900	$11.547.300	$84.991.800
Septiembre	95741929	$17.323.900	$56.097.700	$11.845.100	$85.266.700

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato

Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso	X	
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación	88%	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

 # CDP: 4000125118

 # CRP: 5100008671

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$609.211	$11.271.673	5,13%
$609.211	$10.662.462	10,26%
$609.211	$10.053.251	15,38%
$609.211	$9.444.040	20,51%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$11.880.884
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	$2.436.844

4. INFORME JURÍDICO:

- No se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $609.211

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor

Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados